

**Bogotá D.C.**

**Señores**

**MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. SIGLA MYH S A O MYH INGENIEROS ASOCIADOS S A O MYH INGENIEROS S.A**  
**Representante Legal (o quien haga sus veces)**

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2413 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022**

Expediente No **3-2020-04499-533**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija la presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **Resolución No. 2413 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **24 DE OCTUBRE DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **28 DE OCTUBRE DE 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **31 DE OCTUBRE DE 2022**.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Jarol David Merizalde -Contratista SIVCV*

*Revisó: Juan Camilo corredor - Profesional Especializado SIVCV*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado SIVCV*

Anexo: 8 Folios.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231

